



**INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS**  
**CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE**  
**Expediente: 24RJN2MM0024**

El presente informe se realiza de acuerdo con el artículo 149 de la LCSP, valorando la justificación solicitada a los licitadores que, según se determina en la cláusula 12 del PCAP, han presentado ofertas anormalmente bajas.

Así, la Junta de Contratación del Ministerio ha solicitado a la empresa ACIERTA ASISTENCIA SA, justificación sobre aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de esta.

Una vez recibida la justificación por parte de ACIERTA ASISTENCIA SA, se concluye lo siguiente:

**VALORACIÓN:**

Según la documentación aportada por la empresa ACIERTA ASISTENCIA SA, ésta se compromete a prestar el servicio en las condiciones determinadas en el pliego de prescripciones técnicas (en adelante, PPT). Además, la oferta económica presentada por la empresa es un 17% superior a la realizada en el anterior contrato por la empresa GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES S.L.

En relación con los costes de personal, la oferta de la empresa se ajusta a lo establecido en el PPT y en la memoria económica, cumpliendo por tanto el Convenio Colectivo de Industria, Servicios e Instalaciones del Metal.

En la partida de otros la empresa refiere a lo siguiente:

- **Labores PCI:** Para la realización de estos trabajos se subcontratará una empresa especializada en el sector.
- **Adscripción de medios:** Se contará con todos los recursos técnicos y materiales necesarios para el correcto desempeño de las labores de mantenimiento.
- **Gastos Generales:** La empresa justifica la reducción al 1% de este gasto debido a que la matriz (Grupo Caser) es quién absorbe la mayoría de ellos. Por tanto, estos representan un 1,08% de la facturación.
- **Beneficio Industrial:** Este se reduce a la mitad por parte de la empresa afirmando en su justificación que es un porcentaje suficiente para este tipo de servicios.

Por último, la empresa asume con su oferta el compromiso de cumplir lo establecido en los pliegos del contrato, asumiéndolo en su totalidad y cumpliendo escrupulosamente con el Convenio Colectivo de Industria, Servicios e Instalaciones del Metal y presenta certificados de Sistemas de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo y Energía que así lo avalan.





MINISTERIO  
DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD  
SOSTENIBLE

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD  
SOSTENIBLE

SECRETARÍA GENERAL  
DE TRANSPORTES AÉREO Y MARÍTIMO

DIRECCION GENERAL  
DE LA MARINA MERCANTE

Subdirección General  
de Coordinación y Gestión Administrativa

**CONCLUSIÓN:**

De todo lo expuesto, se considera que queda suficientemente justificado el bajo nivel de precios ofertado por la empresa ACIERTA ASISTENCIA SA, por lo que se propone a la Junta de Contratación la aceptación de la oferta.

EL SUBDIRECTOR ADJUNTO DE COORDINACIÓN Y  
GESTIÓN ADMINISTRATIVA

FERNANDO HENRIQUEZ SALAS  
(firmado electrónicamente)

